B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1997, por el buque pesquero «Paquito y Miguel», de la matrícula de Alicante, folio 1.956, al pesquero «Moratur», de la tercera lista de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Z.ª M.ª de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1997.—49.056-E.

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1997, por el buque pesquero «Amaro», de la matrícula de Huelva, folio 1.569, al «Nuestra Señora del Pino», folio 2.848, de Las Palmas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Z.ª M.ª de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1997.—49.058-E.

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1997, por el buque remolcador «Golfo de Vizcaya», de la matrícula de Gijón, folio 335, al pesquero «Angelita», folio 3.109, de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Z.ª M.ª de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1997.—49.059-E.

Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1997, por el buque «Salvamar Lanzarote», de la matrícula de Gijón, folio 8-96, al pesquero «Jemasu», de la tercera lista de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General Z.ª M.ª de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1997.—49.062-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2704. «La Hoz». Sección C. ocho. Cortés de Arenoso. 1 de julio de 1997.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 4 de julio de 1997.—El Director territorial, P. A., Eduardo Tenés García.—48.839.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Mamen». Número: 2.630. Recurso: Sección C), alabastro. Superficie: 261 cuadrículas mineras. Términos municipales: Quinto de Ebro, Belchite, La Zaida, Velilla de Ebro, Alforque, Cinco Olivas, Alborge, Sástago y Escatrón, de la provincia de Zaragoza y Azaila, La Puebla de Híjar y Castelnou, de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 15 de julio de 1997.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—49.029.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo

SALAMANCA

Solicitud de declaración de agua mineral natural

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber que, con fecha 8 de febrero del año 1995, ha sido solicitada la declaración de agua mineral natural.

Peticionario: Alejandro Inestal Ramos y hermanos. Calle Azafranal, 16, de Salamanca.

Localización: Finca Montalvo-V. Término municipal de Aldeatejada.

Coordenadas: X=270.497; Y=4.534.333; Z=933.60.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de treinta días, en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, plaza de la Constitución, número 1, de Salamanca.

Salamanca, 18 de junio de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (Resolución de 24 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de noviembre de 1997), Emilio Rodríguez Vicente.—48.727.